



UNAH

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Año Académico 2018 - "José Trinidad Cabañas Frallos"

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Oficio No. VRA-381-2018

02 de abril de 2018.

Máster

OSMAN ADOLFO AMAYA

Comisionado Coordinador - Comisión de Control de Gestión
Su Despacho

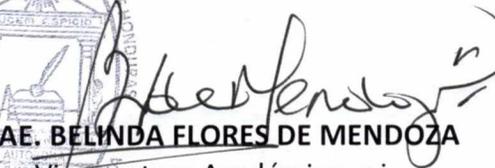
Estimado señor Coordinador:

Doy respuesta su Oficio No.CCG-403-2018 recibido el pasado del 20 de marzo, mediante el que solicita se envíe a esa Comisión de Control de Gestión un informe sobre las Actas, Acuerdos, Resoluciones y Circulares emitidas durante el mes de MARZO del corriente año;

Considerando que durante el mes de MARZO no se emitieron CIRCULARES de ningún tipo, solamente incluimos en el cuadro adjunto la información referente a las RESOLUCIONES, siendo oportuno señalar que la Vicerrectoría Académica no realiza sesiones plenarias por lo que no emitimos Acuerdos ni Actas.

En espera de que esta información que se envía en formato impreso y digital sea de su utilidad, me suscribo reiterándole las consideraciones debidas.

Atentamente,


MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica, a.i.

Copias:

- Archivo

Dcs18/CCG/rem.informe.MARZO.2018
Susana

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



**CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2018**

No.	FECHA DE EMISIÓN	RESOLUCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
VRA - No. 005-2018	07 de marzo, 2018.	Emitida sobre la solicitud presentada por el MSc. Blas Enrique Barahona, Jefe del Dpto. de Sociología, para que se haga una excepción a las Normas Académicas y se permita matrícula para examen de suficiencia a las estudiantes de la Carrera de Sociología VIVIAN SARAI MONCADA ELVIR Cta.20141002286 y TATIANA NICOLLE PAVÓN TORRES Cta.No.20131016684. Se remite con OFICIO VRA-No.282 al MSc. Blas Enrique Barahona, Jefe del Departamento de Sociología.	FAVORABLE: Para que la estudiante VIVIAN SARAI MONCADA ELVIR Cta.20141002286 realice examen de suficiencia en la asignatura Sociología Rural I con Código LS106. DESFAVORABLE: Para que la estudiante TATIANA NICOLLE PAVÓN TORRES Cta.No.20131016684 realice examen de suficiencia en la asignatura Sociología Rural I con Código LS106.
VRA - No.006-2018	07 de marzo, 2018.	Emitida sobre la solicitud de matrícula, registro de calificaciones y programación de lectura de Tesis del alumno del Posgrado en Derecho Penal y Procesal Penal FRANCISCO MEDARDO CERRATO FLORES Cta.8811648, presentada por la MSc. Leticia Salomón, Directora de Investigación Científica y Estudios de Posgrado, mediante Oficio No.219 DICYP. Se remite con OFICIO VRA-No.302-2018 dirigido a la Licda. Suyapa Rivera, Directora de la DIPP; MSC. Leticia Salomón, Directora de Investigación Científica y Estudios de Posgrados; y al Dr. Odir Aaron Fernández, Coordinador de la Especialidad en Derecho Penal y Procesal Penal.	FAVORABLE autorizar a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) para que realice matrícula extraordinaria y registro de calificaciones a favor del estudiante FRANCISCO MEDARDO CERRATO FLORES Cta.8811648, concediendo plazo improrrogable de 30 días.